

## **AJUSTES Y/O MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2021**

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, ajusta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC 2021, considerando:

1. Que el Comité Directivo de la CGSC reunido en enero de 2021 aprobó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC - 2021, como estrategia anual en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 73, publicado en la página web.
2. Que la Oficina Asesora de Planeación, Normalización y Calidad - OAPNC el día 2 de marzo de 2021, presentó en reunión del Comité Directivo de la entidad, solicitud de ajuste al PAAC 2021.
3. Que en la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2, III Aspectos Generales, Numeral 10, establece:

*“Ajustes y modificaciones Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”.*

4. Que en dicha reunión el Comité Directivo de la entidad por unanimidad aprobó los ajustes solicitados al PAAC 2021 como versión 2.

Los ajustes aprobados por el Comité Directivo y siguiendo con el procedimiento establecido en la Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Versión 2, se justifican así:

**Primera Solicitud:** Retirar del documento inicial la **versión 3**, dado que el documento inicial no debe llevar versión, porque no corresponde a un ajuste o actualización; este documento se elabora anualmente.

El documento aprobado en marzo 2 de 2021 deberá identificarse como Versión 2, en el entendido de que el documento inicial fue modificado y/o ajustado.

**Segunda solicitud:** Que el Proceso P7- Gestión Humana solicitó reemplazar el “Cronograma Fortalecimiento del Código de Integridad” establecido en el Plan anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC 2021, aprobado por el Comité

de Gestión y Desempeño de la entidad, toda vez que se ajustó teniendo en cuenta, el Plan de Acción, los Indicadores, el Plan de bienestar, entre otros.

Que se hace necesario reemplazar el Cronograma de Fortalecimiento del Código de Integridad establecido en el **numeral 9.1 Componente 6 Iniciativas adicionales**, el cual se presentó inicialmente como una propuesta, para la continua apropiación de la política del Código de integridad por parte de los servidores públicos y contratistas para la vigencia 2021.

A continuación el Cronograma Fortalecimiento Código de Integridad que reemplaza al anterior contenido en el PAAC 2021.

CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO CÓDIGO DE INTEGRIDAD				
Componente	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Preparación	1. Elaboración de Cronograma o Plan de Gestión de Integridad 2021.	Documento con Proyecto del cronograma de Integridad	P7 y P2	Febrero
	2. Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño del cronograma o plan de Gestión de Integridad 2021.	Cronograma de Gestión de Integridad aprobado	P7 Y P2	Febrero
	3. Escoger por parte de cada Jefe inmediato un funcionario de cada área (Gestores de Integridad), cuya misión es liderar al interior de cada una de las áreas, la sensibilización y motivación para el arraigo de la cultura de Integridad, siendo multiplicadores de los valores, que reflejan a su vez, la cultura organizacional	Listado de funcionarios designados como Gestores de Integridad	P1 AL P10	Marzo
Socialización	4. Realizar reunión con los funcionarios que sean designados como Gestores de Integridad, para socializar el cronograma de Gestión de Integridad vigencia 2021 y la comprensión del ROL que les compete	Acta de Reunión de socialización	P7	Marzo

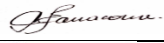




<b>CRONOGRAMA FORTALECIMIENTO CÓDIGO DE INTEGRIDAD</b>				
<b>Componente</b>	<b>Actividades</b>	<b>Meta o Producto</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha programada</b>
	5. Socializar a todos los funcionarios de la Entidad el listado de los Gestores de Integridad y el cronograma de gestión de integridad 2021	Pieza Gráfica	P1 (Oficina de Comunicaciones)	Marzo
<b>Diagnóstico</b>	6. Aplicar la Encuesta de percepción de integridad	Encuesta aplicada	P1 AL P10	Mayo Noviembre
	7. Analizar resultados de la encuesta	Informe de resultados	P7	Junio Diciembre
	8. Socializar a todos los funcionarios de la Entidad el Informe de Resultados	Email de socialización	P7	
<b>Implementación</b>	9. Capacitar a los Gestores de Integridad	Taller, charla y/o conferencia realizada	P1 (Control interno Disciplinario) y P7	Abril
	10. Socializar los valores incluidos en el Código de Integridad, en las reuniones de Coordinación y Seguimiento	Actas de Coordinación y Seguimiento	P1 AL P10	Marzo a Diciembre
	11. Socializar los valores incluidos en el Código de Integridad en las jornadas de Inducción y Reinducción.	Socialización del código de Integridad dejando como evidencia la convocatoria y Asistencia	P7	Marzo a diciembre (Cada que se realicen las jornadas)
<b>Seguimiento y evaluación</b>	12. Elaborar informe de resultados de las actividades realizadas en cumplimiento al cronograma de Gestión de Integridad y socializarlo a todos los funcionarios de la Entidad	Informe socializado Email y/o docunet de envío	P7	Diciembre

Motivados y justificados los cambios introducidos al PAAC 2021 como versión 2, se procederá a informar a la Oficina de Control Interno, a los servidores públicos y a los ciudadanos, como también se publicarán en la página Web de la Contraloría General de Santiago de Cali.



“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe OAPNC	
Revisó	Fredy Augusto Castaño Herrera	Auditor II	
Aprobó	Carmen Elena Anacona Ortiz	Jefe OAPNC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			




“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”